SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.G.IJ.**0002726

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **13/Mayo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA LUMILU S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-G-IJ-RGV-09-031 de 14/Mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA LUMILU S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

15 MAY 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7242533
Nro. Trámite 2.2009.1167
RG/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balzar
Juan Montalvo Y 7 DE Agosto

Numero de Repertorio 2009-415

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s)acto (s):
1.- Con fecha veintiséis de Mayo de Dos mil nueve queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCION, en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 87 a 112, con el numero de inscripción 12 celebrado entre (INMOBILIARIA LUMILU S.A. en calidad de CONSTITUIDA, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución No 09.G.IJ.0002728 de fecha Quince de Mayo de Dos mil Nueve.

Ab. Arnoldo Raul Olivares Mora.
Firma del Registrador

Registro de la Propiedad
Ab. ARNOLDO R. OLIVARES MORA
R A O M
CANTON BALZAR
GUAYAS - ECUADOR

Abg. Arnoldo R Olivares Mora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BALZAR